

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 2019-00172

En atención a la solicitud que hace el apoderado judicial de la parte demandante en este asunto, se ordena que por la secretaria del juzgado se haga la entrega de los títulos judiciales que obran por cuenta de este proceso al demandado señor LUIS CARLOS DUQUE GÓMEZ.

Hágase la gestión por la secretaría del despacho en el portal web del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df8eeb5d50b8b8b890d327ec66ac29529d06a02f5e8701cf576d6b16a9e27de2**

Documento generado en 26/02/2024 05:26:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>